

RE: Solicitud llantas vehículo OBG807

Desde Almacen - Desaj - Caldas - Manizales <almacendesajmanizales@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 18/09/2025 7:45

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (134 KB)

SALIDA 19139 CONSEJO SECCIONAL (LLANTAS).pdf;

Buenos días, adjuntamos salida para la firma, de las dos llantas, entregadas ayer.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Manizales

MAURICIO VALENCIA OROZCO

Coordinador Almacén e Inventarios DESAJ

(606) 887 9620 Ext. 2161

Sede San José

Calle 27 # 17 - 19 Piso 2

De: Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 17 de septiembre de 2025 7:54 a. m.

Para: Almacen - Desaj - Caldas - Manizales <almacendesajmanizales@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Solicitud llantas vehículo OBG807

Buenos días

A través del presente, nos permitimos solicitar dos llantas para el vehículo OBG807 asignado al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, debido al desgaste de las mismas.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.